

El ABORTO PROVOCADO nació con la humanidad misma, y ha tenido una gran influencia en todas y cada una de las sociedades.

Ya el Imperio Romano tuvo la irrupción del Cristianismo que adjudicó al embrión como portador del Alma Humana, (Aristoteles-Plinio), y se consideró que la mujer "recibía" el Alma a los 80 días de la concepción y el hombre a los 40 días.

Por tal motivo la muerte del feto "animado" se equiparó al homicidio y su castigo era la pena de muerte, si no era "animado" el castigo era el destierro en una isla solitaria.

Luego fue un atenuante el ser un atentado al "honor del hombre", (Honoris Causa), y aún quedan países (Chile) donde es delito por "atentar contra el orden de la familia y la moralidad pública"

En el siglo XIX se terminó con la pena de muerte por Aborto Provocado, y ya en el siglo XX sufrió grandes cambios socio-sanitarios concluyendo en su despenalización en muchos países del mundo incluidos algunos judeo-cristianos.

Hubo países como NEPAL que se llegó a castigar el Aborto Espontáneo, o dar a luz un niño muerto e incluso el abandonar a un niño era considerado "intento de infanticidio", pero todo esto cambió en el año 2000.

El ABORTO PROVOCADO ha acompañado nos guste o no, a una forma de "control de la natalidad o población", podemos criticar los motivos, desde la necesidad de hombres para las guerras, para conquistar o para trabajar la tierra, con medidas extremas como el infanticidio femenino en la era antigua, así como actualmente existen países que controlan los nacimientos de mujeres en la zona rural, o sea acompaña a países con gobiernos y políticas sanitarias extremas: "antinatalistas" o "pronatalistas".

En ambos casos nunca se llega a pensar en educar y dejar la libertad de la decisión personal o de pareja, acerca de cuando, cuantos y a la mujer con quien desea tener hijos, y ese es el verdadero motivo que acompaña a la realidad del aborto.

Actualmente existen países donde solo es delito y se penaliza cuando el aborto provocado es el resultado de una imprudencia profesional.

Además al día de hoy donde se quiere proteger al embrión desde la concepción, se debería tener en cuenta que debe ser considerado como una "expectativa o esperanza de vida", que puede o no culminar en "persona" momento (según leyes o códigos civiles, pasadas 24 hs. ), tiene personería jurídica.

De otra manera habría que tipificar como delito la destrucción de los embriones congelados sobrantes, que no son unos pocos.

En países sin influencia judeo-cristiana o realmente con gobiernos laicos y democráticos, el grave problema de Salud Pública que crean los ABORTOS CLANDESTINOS, se ha intentado solucionar de alguna manera.

Países del Este de Europa y ante la falta de métodos anticonceptivos y programas de educación sexual el aborto se realiza en los hospitales como un servicio sanitario más, (Cuba en Latinoamérica).

CHINA, donde la educación sexual es materia oficial en los colegios desde 1988, no se lleva a cabo ninguna implementación real. La sexualidad y el sexo no tienen el concepto de pecado, pero se margina la homosexualidad, se limita la descendencia con inclinación a la masculina, más marcado en la zona rural. El aborto es legal y se calcula que uno de cada tres embarazos termina en aborto, y la esterilización es un método muy utilizado para limitar el número de hijos.

En ISLANDIA, SUECIA (educación sexual en los colegios desde 1920), DINAMARCA, está despenalizado del aborto desde 1930.

En ESPAÑA existió la ley sobre aborto y planificación familiar en Cataluña (Barcelona), pero el gobierno Franquista la hizo desaparecer en 1936.

DINAMARCA, HOLANDA, FRANCIA, ITALIA se rigen por la "ley de plazos", es DECIR, se realiza con solo la petición de la mujer y antes de una determinada semana (12-14).

En ALEMANIA es gratis, se realiza en los hospitales y en los centros de planificación familiar y una de las indicaciones es por "causas socio- económicas".

POLONIA agregó en 1993 como motivo para no penalizar el aborto "graves dificultades materiales o personales de la mujer".

En IRLANDA y PORTUGAL es ilegal, existiendo el "turismo del aborto" a Inglaterra y a España.

BELGICA, lo despenalizó, pero como es una monarquía, el Rey, (católico), renunció a su cargo 24 horas, para que fuera aprobado por el Parlamento democrático.

AUSTRIA, en este país se creó la Asociación Austríaca de Planificación Familiar en 1965/6, tuvo una fuerte oposición de los políticos conservadores y de un grupo fundamentalista Católico Romano, que incluso se oponía a la anticoncepción en parejas casadas. La ley del Aborto Provocado se aplica desde 1974, permite el Aborto Provocado realizado por un médico dentro del 1er trimestre, después son permitidos solo por indicación médica o eugenésica.